# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA



### TRASLADO CIVIL



FECHA: 24 de febrero de 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	INICIO TERMINO DEL TRASLADO	FIN TERMINO DEL TRASLADO
2019-00123-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ÁNGEL MORALES DÍAZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	25/02/2021	01/03/2021
2020-00113-00	EJECUTIVO SINGULAR	NICCOL STEFANY RAMOS DÍAZ	LENITO ELIECER CASTRO CIFUENTES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	25/02/2021	01/03/2021

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Castilla la Nueva, Meta, en fecha 24 de febrero de 2021, se fija el presente traslado por el término de tres (03) días, de conformidad con el Artículo 110 del Código General del Proceso, al inicio de la jornada laboral del Despacho.

**ALBA MILENA ORTIZ BLANCO** 

Secretaria

Firmado Por:

# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA

### ALBA MILENA ORTIZ BLANCO

### **SECRETARIO**

#### JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CASTILLA LA NUEVA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 544fb7400ebe0f0ab2d83306decb743ded032dbbf0c740250309a6175f099c87

Documento generado en 24/02/2021 07:59:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica